



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 342-2015-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 13 JUL. 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta de Renuncia Irrevocable de fecha 06 de julio de 2015, remitida por el **Dr. LUIS WALTER PORRAS GONZALES**, al cargo de Director Regional de Salud de Junín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2015-GR-JUNÍN/PR, de fecha 05 de enero de 2015, se Designó con efectividad a partir del 01 de enero de 2015, al **Mg. en Medicina LUIS WALTER PORRAS GONZALES**, del cargo de confianza de Director Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, se ha visto por conveniente aceptar la Renuncia Irrevocable del Mg. en Medicina LUIS WALTER PORRAS GONZALES, al cargo de confianza de Director Regional de Salud del Gobierno Regional Junín.

7 80520





Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al **Médico Cirujano NORBERTO YAMUNAQUE ASANZA**, como Director Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE, del Mg. en Medicina LUIS WALTER PORRAS GONZALES, a partir de la fecha al cargo de confianza de Director Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Médico Cirujano NORBERTO YAMUNAQUE ASANZA, en el cargo de confianza de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín de nivel Emunerativo F-5.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ORIA JURIOL

Angel 1. Grichupaico Canchumani

GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

> GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

Abog. A. Antoniera Vidalón Robles

SECRETARIA GENERAL